



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 052-2021-GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, **25 JUN 2021**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001 -2021-GOREMAD/GR., de fecha 04 de enero de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2021-GOREMAD/GR, de fecha 8 de enero del 2021; delegan a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y Habilitaciones y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GOREMAD/GR, de fecha 05 de enero de 2021, se encarga a partir del 05 de enero del 2021, a la **Econ. MARÍA ANGÉLICA ODAR YABAR**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N° 717-2021-GOREMAD/GRPPYAT, se emite Opinión favorable de Modificación Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a favor del proyecto CUI 2444470 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, por la suma de S/. 16,303.00 en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados.

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30879, Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3594-2018-JNE y Credencial de fecha 26 de Diciembre de 2018, Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MADRE DE DIOS

DE:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 2



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos no Financieros **16,303.00**

TOTAL EJECUTORA	16,303.00
------------------------	------------------

A:

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PROYECTO : 2444470 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos no Financieros **16,303.00**

TOTAL EJECUTORA	16,303.00
------------------------	------------------

TOTAL PLIEGO	16,303.00
---------------------	------------------

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite a las Instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Econ. Maria Angelica Odar Yabar
GERENTE (e)

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 2 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 454 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION MADRE DE DIOS-SEDE CENTRAL (000875)

NOTA 0000000555

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/06/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO EN ATENCION AL MEMORANDO N° 717-2021-GOREMAD/GRPPYAT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/06/2021
DOCUMENTO: 237 | RGR N° 052-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
0001 2444470 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI		16,303
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		16,303
6 GASTOS DE CAPITAL		16,303
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,303
9002 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	16,303	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16,303	
6 GASTOS DE CAPITAL	16,303	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,303	
TOTAL:	16,303	16,303

